



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 25 de julio de 2022
Oficio AMC-OFI-0100470-2022

Doctor
WILLIAM DAU CHAMAT
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias
Centro, Plaza de la Aduana
Ciudad

Asunto: Informes de avance de Planes de mejoramiento suscritos por la Alcaldía Distrital de Cartagena con la Contraloría General de la República. Informe de seguimiento con corte 30 de junio de 2022.

Cordial saludo.

En atención al Rol de relación con los entes externos de control (Decreto 648 de 2017) y a los establecido en Resolución Orgánica 0042 de 2020 de la Contraloría General de la República, remito a su despacho la matriz de informes de avance de los planes de mejoramiento consolidados con las acciones correctivas desarrolladas por los responsables de cada hallazgo, para subsanar los hechos relacionados por el ente de control, actividades que se desarrollaron durante el semestre enero - junio de 2022.

Seguidamente se relacionan los planes de mejoramiento que a la fecha se encuentran vigentes y a los que se les debe reportar informes de avance:

ITEM	AUDITORIA	ALCANCE	FECHA CORTE
1	Informe de la Auditoria de Cumplimiento de Recursos del Sistema General de Participaciones en Salud, Educación, Agua potable y Saneamiento Básico, Propósito General, Primera Infancia y FONPET, y Recursos para el programa de Alimentación Escolar PAE Distrito de Cartagena de Indias Bolívar.	2019 – 2020	30/06/2022
2	Informe de actuación especial de fiscalización AT-139 Recursos de inversión del Sistema General de Regalías.	2021	30/06/2022
3	Informe de auditoría Actuación Especial de Fiscalización – AT 89. A la Alcaldía Local 1 – Histórica y del Caribe Norte.	2020	30/06/2022
4	Informe de auditoría Actuación Especial de Fiscalización – AT 93. A la Alcaldía Local 3 – Industrial y de la Bahía.	2020	30/06/2022

Fuente: Elaboración propia con base en información recibida de la CGR.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar. Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4



Finalmente, en virtud a lo establecido en la Resolución antes mencionada, esta información debe ser enviada a la Contraloría General de la República, a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (Plataforma SIRECI), con plazo máximo de envío hasta el miércoles 27 de julio del presente año, por lo que solicitamos respetuosamente nos envíe copia firmada del oficio anexo al presente, toda vez que debe ser adjuntada a la matriz a reportar.

Atentamente,

Verena Lucía Guerrero Bettín

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Proyectó: Donny Marsiglia L. – Asesor E. OACI.

Revisó: Nover Espinosa P. – P.E. OACI.

Anexos:

Tres (3) Folios útiles.

Formato F14.2 Plan de Mejoramiento – informe de avance corte 30 de junio de 2022.

Oficio de presentación de informe de avance a la Contraloría General de la República.

Archivo comprimido con evidencias de informes de avance.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.